DECRETO 1024 DE 2001

(mayo 29)

por medio del cual se hace un nombramiento en el Servicio Exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren los numerales 2° del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al señor Carlos Enrique Franco Amastha en el cargo de Cónsul ad honorem de la República de Colombia en Curitiba, República Federativa de Brasil, con circunscripción en la misma ciudad y en los Estados de Paraná y Mato Grosso del Sur.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández De Soto.